

**ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA**  
**SECRETARÍA DE HACIENDA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO**

**LICITACIÓN PÚBLICA No. SH-LPDP-005-2024**  
**PARA LA CONTRATACIÓN DE FINANCIAMIENTO CON EL OBJETO DE REFINANCIAR SU DEUDA**  
**PÚBLICA DE LARGO PLAZO**

**ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS DE FECHA 25 DE SEPTIEMBRE DE 2024**

En la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua siendo las **10:00 horas, del 25 de septiembre de 2024**, en la sala de juntas del despacho del Secretario de Hacienda, ubicada en el 4to. piso del Edificio Héroes de la Reforma, en Avenida Venustiano Carranza #601, Colonia Obrera, Chihuahua, Chihuahua (la "Sala de Juntas"), se reunieron, presencialmente, los servidores públicos y los representantes de las Instituciones Financieras interesadas enlistados en el **Anexo A** de la presente acta, para llevar a cabo el Acto de Presentación y Apertura de Ofertas de la **Licitación Pública No. SH-LPDP-005-2024, para la contratación de financiamiento hasta por la cantidad de \$9,723,481,662.97 (nueve mil setecientos veintitrés millones cuatrocientos ochenta y un mil seiscientos sesenta y dos pesos 97/100 Moneda Nacional)**, (el "Financiamiento", y la "Licitación", respectivamente), convocada por el Estado Libre y Soberano de Chihuahua (el "Estado"), por conducto de la Secretaría de Hacienda (la "Secretaría").

Lo anterior, en términos de: (i) el artículo 117, fracción VIII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (la "Constitución Federal"); (ii) los artículos 93, fracción XLI y 165 ter de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chihuahua (la "Constitución Local"); (iii) los artículos 25, 26, 29 y demás aplicables de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios (la "Ley de Disciplina Financiera"); (iv) los artículos 2, 3, párrafo segundo, 8, 13, 16, fracción III, 17, fracciones III, IV, V, X, XIV y demás aplicables de la Ley de Deuda Pública para el Estado de Chihuahua y sus Municipios (la "Ley de Deuda Local"); (v) el artículo 26, fracciones I, XXV, XXVI, XXX y LVI, y demás aplicables de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua (la "Ley Orgánica"); (vi) las Secciones I, II, V, apartado IV, VII, y demás aplicables de los Lineamientos de la Metodología para el Cálculo del Menor Costo Financiero y de los Procesos Competitivos de los Financiamientos y Obligaciones a contratar por parte de las Entidades Federativas, los Municipios y sus Entes Públicos (los "Lineamientos"), (vii) los artículos 4, 6, 8, fracciones I, XXVI y LVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda, y de (viii) la convocatoria a la Licitación de fecha 07 de agosto de 2024 (la "Convocatoria").

Para efectos de la presente Acta, las palabras escritas con mayúscula inicial tendrán el significado que se les atribuye a las mismas en la Ley de Disciplina, los Lineamientos y la Convocatoria de la Licitación.

En el Acto se desahogaron los siguientes puntos:

recepción de Ofertas, informando a las Instituciones Financieras presentes que: (i) se procedería a revisar las Ofertas recibidas de forma **cuantitativa**, en el mismo orden en que dichas ofertas fueron recibidas y sin entrar a la revisión cualitativa de su contenido, lo anterior, a efecto de determinar el cumplimiento en la entrega de los documentos solicitados conforme a la Convocatoria, y (ii) daría lectura sobre cada Oferta, indicando el nombre del Licitante, el monto ofertado, el plazo y el margen aplicable.

Acto siguiente, el Mtro. José de Jesús Granillo Vázquez señaló que recibió 8 (ocho) Ofertas. Las características de las ofertas anteriormente referidas se resumen en el siguiente apartado.

### III. Calificación de Ofertas.

#### III.1 Ofertas Desechadas:

Con fundamento en el numeral 12, inciso j) de los Lineamientos, y derivado del análisis realizado por la Secretaría, se determinó no desechar Oferta alguna.

#### III.2 Ofertas Calificadas:

Una vez analizadas las ofertas de forma cuantitativa, el Mtro. José de Jesús Granillo Vázquez, informó a las Instituciones Financieras presentes que las ofertas de las siguientes Instituciones Financieras cumplen **cuantitativamente** con los requisitos mínimos establecidos en la Convocatoria y las Bases de la Licitación y, por tanto, se **presumen** ocho (8) Ofertas Calificadas:

Ofertas que se presumen calificadas			
Institución Financiera	Monto Ofertado	Plazo Ofertado	Margen Aplicable
Banorte	\$1,500,000,000.00 (Mil quinientos millones de pesos 00/100 M.N.)	25 años	TIIIE + 0.59% (Cero punto cincuenta y nueve por ciento)
Banorte	\$750,000,000.00 (Setecientos cincuenta millones de pesos 00/100 M.N.)	25 años	TIIIE +0.65% (Cero punto sesenta y cinco por ciento)
Santander	\$500,000,000.00 (Quinientos millones de pesos 00/100 M.N.)	25 años	TIIIE +0.49% (Cero punto cuarenta y nueve por ciento)

- a) Una vez concluido el Acto de Presentación y Apertura de Ofertas, la Secretaría procederá a la evaluación **cuantitativa** de las Ofertas Calificadas y cálculo de la Tasa Efectiva de las Ofertas Calificadas. Para efectos de claridad, si en la revisión cualitativa la Secretaría identifica que alguno de los requisitos no fue cumplido, podrá desechar la Oferta en el Acta de Fallo conforme a lo establecido en las Bases, y
- b) La Secretaría realizará la publicación de la presente acta circunstanciada a más tardar el 26 de septiembre de 2024 en el Portal.

No habiendo otro asunto que tratar, siendo las 11:00 horas del día 25 de septiembre de 2024, se levanta la presente acta circunstanciada del Acto de Presentación y Apertura de Ofertas, de la licitación pública identificada con el número **No SH-LPDP-005-2024** del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, a través de la Secretaría de Hacienda.

**Estado Libre y Soberano de Chihuahua**



**Mtro. José de Jesús Granillo Vázquez**  
**Secretario de Hacienda del Gobierno del Estado de Chihuahua.**